



ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

FECHA	21 DE DICIEMBRE DE 2023		
SECRETARÍA	OBRAS PUBLICAS		
CONTRATO No	2306070876		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES		
CONTRATISTA	CINTE S.A.S		
SUPERVISORES ACTUALES	BETTY JOHANA TORRES PAVAS / ALVARO VASQUEZ VASQUEZ		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	JHON MISAEAL TORRES RAMÍREZ		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR QUE CONTINUA	JHON MISAEAL TORRES RAMÍREZ / ALVARO VASQUEZ VASQUEZ		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	BETTY JOHANA TORRES PAVAS		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 / Prórroga No. 1 hasta el 09 de diciembre de 2023		
VALOR DEL CONTRATO	\$185.792.320 / Valor final con adición \$232.240.400		
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Resolución No: CO1.WRT.13194442	Fecha de Resolución D: 27 M: 12 A: 2023	
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	PERIODO DE VACACIONES DE LA INGENIERA BETTY JOHANA TORRES PAVAS		
ESTADO DEL CONTRATO	EN PROCESO DE LIQUIDACION		
ANEXOS	El contrato se entrega en las condiciones explicas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)		
<p>Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.</p>			
 FIRMA NOMBRE: BETTY JOHANA TORRES PAVAS C.C. 1.053.805.101 SUPERVISOR SALIENTE	 FIRMA NOMBRE: JHON MISAEAL TORRES RAMIREZ C.C. 75.082.092 SUPERVISOR ENTRANTE	 FIRMA NOMBRE: ALEXA YADIRA MORALES CORREA C.C. 30.235.226 ORDENADOR DEL GASTO	

	ALCALDÍA DE MANIZALES	USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
	SERVICIOS JURÍDICOS	PSI-SJM-FR-002
	ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Estado Vigente Versión 05

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.	X		
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		X
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.	X		
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.	X		
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales. 	X		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

- A. Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución comparado con el plazo por ejecutar del contrato:

CONTRATO No	2306070876
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES.
CONTRATISTA	CINTE S.A.S.

El contrato mencionado consiste en la interventoría del contrato de obra No. 2306070878 adjudicado al consorcio Pegaso. Se contrató la construcción de una estructura de contención para la recuperación de la banca y reconfiguración de la corona del talud y a su vez que conlleven a la reducción del riesgo por deslizamiento en la zona, y la reconstrucción de la estructura del pavimento sobre un carril de la carrera 30A.

La necesidad de dicho contrato tiene como antecedente que el pasado 23 de febrero de 2022 se presentó un deslizamiento de tierra en el barrio Centenario de esta ciudad donde se movilizaron alrededor de 1500 m³ de tierra, afectando de manera directa e indirecta varias viviendas de este barrio por estar en la zona más cercana al sitio del impacto; de igual forma, la vía situada en la parte superior de la ladera (Carrera 30A) -corona del deslizamiento, se vio comprometida en la medida que su estructura quedó sin soporte y en riesgo de colapso, afectando también las redes de acueducto situadas sobre la vía y que surten de agua potable parte de este sector de la ciudad.

El contrato finalizó el 9 de diciembre de 2023, ya se suscribió acta de recibo final, ya se encuentran actualizadas las pólizas en SECOP II. Está en trámite la cuenta de cobro parcial No. 5 y la cuenta de cobro parcial No. 6 y final, la cual queda como cuenta por pagar mientras el contratista presenta todos sus certificados y se procede con la liquidación del contrato. La supervisión es compartida con el Ing. Álvaro Vázquez de la UGR.

- B. Resumen del estado de anticipos, en caso de aplicar: No aplica

- C. Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:

ACTAS PARCIALES			
PAGOS REALIZADOS			
No Acta			
	Fecha	Valor	%
1	27/09/2023	32.430.308	13.96%
2	13/10/2023	44.425.080	19,13%
3	25/10/2023	46.210.080	19.90%
4	21/12/2023	44.425.080	19,13%
Total Pagado		167.490.548	72.12%
ACTAS EN TRÁMITE			
5	-	31.097.556	13.39%
6 y final	-	26.655.048	14.35%

Detalle (Interventoría)	Valor	Porcentaje
Valor Contrato de Interventoría	185.792.320	80%
Valor de adición No. 1	46.448.080	20%
Valor Pagado	167.490.548	72.12%
Saldo	64.749.852	27.88%

- D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:

Las pólizas se encuentran vigentes y debidamente publicadas en el SECOP II, a continuación, se presentan los datos de estas:

GARANTÍAS	AEGURADORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
CUMPLIMIENTO	Seguros del estado	10/07/2023	11/04/2024	\$46.448.080
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado	10/07/2023	09/12/2026	\$46.448.080
CALIDAD DEL SERVICIO	Seguros del estado	09/12/2023	09/12/2028	\$69.672.120

E. Informe de los documentos formales, contrato, acta de inicio, suspensiones, prorrogas, adiciones, etc:

El contrato y el acta de inicio se encuentran publicadas en SECOP II y también en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, a la fecha se encuentra finalizado y a la espera de la documentación para realizar la liquidación. Se dejará el acta No. 6 y final como cuenta por cobrar, por lo que una vez el contratista presente toda la documentación para liquidar, dicha acta se tramitará en cero (0).

F. Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento por parte del contratista:

El Contratista a la fecha viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

G. Informe con Relación al pago de Seguridad social y el equipo humano obligatorio destinado al cumplimiento del contrato:

Se cumple con la obligación de seguridad social, esto se puede evidenciar en cada pago de acta de cobro realizada a la fecha. Para verificar este cumplimiento se puede revisar el SECOP II o el GED 73580-2023 donde reposa el historial de los pagos realizados y los soportes.

H. Informe relacionado con medidas de apremio, llamados de atención, multas o eventual apertura de procesos de incumplimiento o caducidad:

El Contratista a la fecha no ha tenido ninguna medida de las que se relacionan, en el numeral H.

I. Entrega del Inventario físico documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, por periodos de corte, mensualidades o hitos, incluyendo la correspondencia, actas de reunión y conceptos de cumplimiento:

La gestión de supervisión en físico se puede verificar en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, donde se encuentran todos los documentos de seguimiento al Contrato, incluidos los informes de Supervisión mensuales. La supervisión es compartida con el Ingeniero Álvaro Vásquez de la UGR.

J. Entrega del Inventario digital documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, incluyendo la copia de seguridad del correo de supervisión, formatos de calidad:

La gestión de supervisión digital se puede verificar en el SECOP II, donde se encuentran publicados todos los documentos de seguimiento del contrato, incluidos los informes de supervisión y/o interventoría.

K. Entrega de la Matriz de Riesgos del cumplimiento contractual: No aplica

L. Informe del estado de las consultas o derechos de petición del contratista: No aplica.

M. Recomendaciones y estrategias de gestión de supervisión y/o interventoría: No aplica.

N. Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes por recibir a la fecha: No aplica.

O. Informe de soportes contractuales suscritos conjuntamente si estos existen, cuentas, bitácoras, etc:

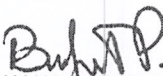
Todos los soportes se pueden verificar SECOP II.

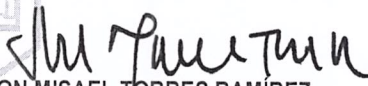
P. Informe de terceros relacionados con la gestión si estos existen tales como fiducias, comités: No aplica.

Q. Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:

- Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.
- Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.
- Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.
- Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.
- Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.
- Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.


BETTY JOHANA TORRES PAVAS
SUPERVISOR SALIENTE


JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
SUPERVISOR ENTRANTE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

